



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E81-2019

“SERVICIO DE TRANSPORTE VEHICULAR PARA LABORES SUSTANTIVAS Y ADMINISTRATIVAS PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES (SEMARNAT)”

En la Ciudad de México, siendo las **10:00 horas del 26 de julio de 2019**, en Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, Piso 17 ala “B”, Col. Anáhuac I Sección, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 último párrafo, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante “**La Ley**”, así como en el Apartado III inciso b) numeral 3 de la Convocatoria.

I. INICIO DEL ACTO.

Este Acto fue presidido por Martha Patricia Ramírez Velasco, Subdirectora de Atención a Inconformidades y Soporte Normativo, de conformidad con el punto II.3.1 inciso e) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la SEMARNAT, quien al inicio de esta Junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de “**La Ley**”, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado, a través de CompraNet, el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas solicitudes de aclaración se recibieron con 24 horas de anticipación a este Acto.

El Presidente del Acto, fue asistido por los representantes del Área requirente y técnica, quienes solventaron las solicitudes de aclaración de carácter técnico.

II. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de “**La Ley**”, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, del siguiente licitante:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE SOLICITUD DE ACLARACIONES
1	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. S.O.F.O.M. E.N.R.	7

III. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y CONTESTACIONES

LICITANTE: LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. S.O.F.O.M. E.N.R.

Pregunta 1

Punto II. OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, inciso e) Tipo de Contrato, se señala que el contrato es abierto, y en el anexo único se señala que el servicio será a partir del día hábil siguiente hasta el 31 de diciembre de 2019, es de nuestro entender que “contrato abierto”, se refieren a cumplir con el mínimo de vehículos hasta el 31 de diciembre de 2019 y que no se podrá dar por terminado anticipadamente dicho contrato antes del “31 de diciembre de 2019”, ¿Es correcto?

Respuesta 1

Debido a que se encuentra en proceso la contratación consolidada a cargo de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se requiere dar continuidad a los servicios de transporte vehicular hasta que se publique el fallo correspondiente, motivo por el cual se considera la



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E81-2019

“SERVICIO DE TRANSPORTE VEHICULAR PARA LABORES SUSTANTIVAS Y ADMINISTRATIVAS PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES (SEMARNAT)”

contratación del servicio para la SEMARNAT hasta diciembre de 2019 o en caso, de concretarse el fallo en las fechas establecidas por la SHCP; cumplir con el monto mínimo de contratación, es decir el 40% y concluir anticipadamente dicha contratación.

Pregunta 2

Punto f) Instrucciones para la Presentación de proposiciones, inciso 2, se indica que solo se deberá de presentar una proposición, por lo anterior solicitamos a la convocante que no necesariamente se tengan que proponer tres modelos de marcas diferentes, requerido en el Anexo Único en los puntos 9.1 y 9.2, ya que con esto se estará contraviniendo el requisito de este punto, ¿Es correcto?

Respuesta 2

Considerar que para efectos de cotización se deberán de proporcionar por lo menos 3 (tres) modelos de marcas diferentes de acuerdo a lo especificado.

Pregunta 3

Anexo Único, inciso 9.1 y 9.2, se señala que los vehículos deberán de cumplir con 16 Km/l, es de nuestro entender que estos son de manera combinada, ¿Es correcto?

Respuesta 3

La apreciación es correcta, el rendimiento estimado es combinado.

Pregunta 4

Anexo Único, inciso 9.1 y 9.2, solicitamos a la convocante nos señale si hay que cumplir con alguna especificación determinada para el rubro de HP, por tipo de vehículo, ya que estos no se mencionan.

Respuesta 4

Para los vehículos básicos considerar una potencia mínima de 90 caballos de fuerza (HP)

Para los vehículos medianos considerar una potencia mínima de 110 caballos de fuerza (HP)

Pregunta 5

Anexo Único, solicitamos a la convocante que para el caso del vehículo tipo mediano sea aceptado un rendimiento de combustible de 5.5 Km/l combinado, ¿Se acepta?

Respuesta 5

Considerar que el rendimiento mínimo combinado para los vehículos medianos es de 15.0 km/l.

Pregunta 6

Anexo Único, solicitamos a la convocante nos señale si la cantidad a entregar de unidades será la mínima o la máxima.

Respuesta 6

La cantidad a entregar para la contratación del servicio a licitar, será la cantidad máxima es decir, 21 (veintiuno) automóviles de los cuales 20 (veinte) vehículos son básicos y 1 (uno) vehículo es mediano.

Pregunta 7

Anexo único punto 3.1 Vehículos, inciso IX, el proveedor deberá de cumplir con la NOM 174, sin embargo en el mismo anexo en la página 42 punto 19 se señala que no se considera norma alguna para el presente proceso, solicitamos nos aclare si debemos de cumplir con la NOM 174 o No.

Respuesta 7

Para el presente servicio no se considera el cumplimiento de Normas.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E81-2019

“SERVICIO DE TRANSPORTE VEHICULAR PARA LABORES SUSTANTIVAS Y ADMINISTRATIVAS PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES (SEMARNAT)”

IV. CIERRE DEL ACTA

De conformidad con el artículo 33 de “La Ley”, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación, asimismo se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 46 fracción II del Reglamento de “La Ley”, que el tiempo máximo para formular las solicitudes de aclaración que consideren necesarias en relación con las contestaciones y precisiones emitidas será hasta las **17:00 horas del día 26 de julio de 2019**.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de “La Ley”, esta acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este Acto, siendo las **10:30 horas del día 26 de julio de 2019**.

Esta acta consta de **3** fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Martha Patricia Ramírez Velasco	Subdirectora de Atención a Inconformidades de la Dirección de Adquisiciones y Contratos. Área Contratante	
Raúl Castellanos Patiño	Subdirector de Servicios Administrativos Área Requirente y Técnica	

POR LA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN SU CALIDAD DE INVITADO

Karla Liliana Reyes Rodríguez	Jefe de Departamento de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos	
-------------------------------	---	--

----- FIN DEL ACTA -----

